



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Radicado No. 13-244-31-21-002-2025-00021-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A los **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RAFAEL ANDRES TERAN GRACIA**, quien se identificaba con cedula de ciudadanía No. 4.031.360, al señor **MIGUEL ANTONIO TERAN SANCHEZ**, y a **TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO “EL LIMON”** identificado con folio matrícula inmobiliaria No. **062-16245**, cédula catastral **138940000000000002007500000000**, área georreferenciada de **39 ha + 8303 m2**, ubicado en el corregimiento El Bongal, jurisdicción del municipio de Zambrano, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 20 de enero del 2026, bajo el radicado No. 13244-31-21-002-2025-00021-00 y que a continuación se individualiza:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO EL LIMON:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
EL LIMON	062-16245	13894000000000000200750000000000	39 ha + 8303 m2

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO EL LIMON:

NORTE	Partiendo del punto 419934 de coordenadas planas Norte:2631853.82 metros y Este:4789395.46 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 419934a, 419934b en dirección sur-oriente hasta el punto 419935a de coordenadas planas Norte:2631760.26 metros y Este:4789852.19 metros colindando con predio de JULIO CESAR BOLAÑOS en una distancia de 466.45 metros y continua en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 419935b en dirección sur-oriente hasta el punto 419935 de coordenadas planas Norte:2631748.02 metros y Este:4790094.72 metros colindando con predio de JOSE MIGUEL GARCIA en una distancia de 242.87 metros.
ORIENTE	Partiendo del punto 419935 de coordenadas planas Norte:2631748.02 metros y Este:4790094.72 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 419931 de coordenadas planas Norte:2631202.60 metros y Este:4790066.62 metros colindando con predio de ANGEL RAFAEL GARCIA en una distancia de 546.14 metros.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-002-2025-00021-00

SUR	Partiendo del punto 419931 de coordenadas planas Norte:2631202.60 metros y Este:4790066.62 metros en línea recta pasando por los puntos intermedios 419931a en dirección occidente hasta el punto 419932 de coordenadas planas Norte:2631248.19 metros y Este:4789355.55 metros colindando con predio de ABEL TINOCO CAUSADO en una distancia de 712,53 metros.
OCCIDENTE	Partiendo del punto 419932 de coordenadas planas Norte:2631248.19 metros y Este:4789355.55 metros en línea recta pasando por los puntos intermedios 419932a en dirección occidente hasta el punto 419934 de coordenadas planas Norte:2631853.82 metros y Este:4789395.46 metros colindando con predio de AMPARO SIMANCA ARRIETA en una distancia de 606.95 metros.

COORDENADAS DEL PREDIO EL LIMON:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
419934	9° 42' 45.409" N	74° 55' 13.502" W	2631853.82	4789395.46
419934a	9° 42' 45.013" N	74° 55' 11.834" W	2631841.39	4789446.21
419934b	9° 42' 43.570" N	74° 55' 5.412" W	2631795.93	4789641.65
419935a	9° 42' 42.447" N	74° 54' 58.497" W	2631760.26	4789852.19
419935b	9° 42' 42.318" N	74° 54' 54.186" W	2631755.55	4789983.53
419935	9° 42' 42.093" N	74° 54' 50.536" W	2631748.02	4790094.72
419931	9° 42' 24.331" N	74° 54' 51.358" W	2631202.60	4790066.62
419931a	9° 42' 24.952" N	74° 55' 2.060" W	2631223.50	4789740.58
419932	9° 42' 25.685" N	74° 55' 14.699" W	2631248.19	4789355.55
419932a	9° 42' 27.650" N	74° 55' 14.576" W	2631308.54	4789359.63
	MAGNA SIRGAS		ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoertbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el Auto No. 001 del 20 de enero del 2026, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 24 # 45 - 24 barrio el porvenir, piso 3, El Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Radicado No. 13-244-31-21-002-2025-00021-00

hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA